

CONSTANCIA SECRETARIAL. – Palmira (V), 24 de abril de 2023. Al despacho de la señora Juez el presente asunto en el que se presenta renuncia a poder.
Sírvase proveer.

DEISY NATALIA CABRERA LARA

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira (V.) veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo – Restitución de bien inmueble

Demandante: GAMATELO S.A.S. Nit. 815.001778-2

Demandado: EPK KIDS SMART S.A.S hoy AKMIOS S.A.S Nit. 900.054.711-5

Radicación: 76-520-31-03-002-**2019-00138-00**

La renuncia al poder presentada por el abogado Javier Antonio Silva Monroy se observa procedente al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 del C.G.P. por lo que se aceptará.

Sin más comentarios se,

RESUELVE:

ÚNICO: TENER POR RENUNCIADO EL PODER conferido por AKMIOS S.A.S. (antes EPK Kids Smart S.A.S.) al abogado Javier Antonio Silva Monroy, según memorial visto a ítem 48.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA

Juez

Lht

Firmado Por:
Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef65c02a83b204cd25fbe0ba71706647aa264662d9dbba2f1478b9717731569b**

Documento generado en 24/04/2023 04:58:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>